

# Términos y Condiciones

#### **Estimado/a Paciente:**

Para acceder a la atención en internación de este nosocomio, es obligatorio leer las siguientes pautas que rigen las condiciones de nuestros servicios y proceder a la firma de este documento. De lo contrario, no podrá internarse en esta institución hasta haber aceptado los términos aquí descriptos. En caso de no poder otorgar su firma, podrá hacerlo su familiar o acompañante.

## **Normativa**

- a) Se encuentra terminantemente prohibido fumar dentro del sanatorio, sean habitaciones, patios internos, pasillos, consultorios, baños y afueras cercanas a las instalaciones. De hacerlo será multado al valor vigente al momento del hecho.
- b) No está permitido entrar con frazadas/acolchados externos. No se permiten valijas, solo mochilas o bolsos pequeños.
- c) No se permite el ingreso de más personas fuera del horario de visita, salvo excepciones de última instancia. Se avisa previamente al ingreso para no generar conflictos, por favor no comprometa al personal.

#### **Pagos**

- 1) Los pagos por los servicios se abonan previo al ingreso a internación. Sin previo pago, no estará autorizado para ser internado.
- 2) En caso de renovación de pagos, estos deberán realizarse de 7 a 10:30 AM. Pasado ese horario sin haber abonado, puede existir recargos que se informarán al momento del cobro (actualización de precios). Es posible dejar abonado la totalidad del servicio si así lo desea.
- 3) Para evitar inconvenientes por falta de pago, en caso de no contar con el monto requerido en el momento de ingreso, deberá dejar una tarjeta de crédito en garantía.

# **Horarios**

- Recepción: Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 hs & 15:30 a 18:30 hs.
- Encargado de Admisión: Lunes a Viernes de 06:30 a 15 hs. Sábados de 8 a 12hs.
- Enfermería: 24hs.
- RX: 07:00 a 11:00 hs & 16:00 a 18:00 hs
- Horario de visita: 16hs a 17 hs.



#### **Obras sociales**

- a) Sin previa autorización de su obra social con pedido médico, **no podrá ingresar a cirugías** (cuando estas requieran de dicha orden).
- b) **Se compromete al paciente** a gestionar a través de su Obra Social las autorizaciones requeridas por la misma a los fines de cubrir cualquier práctica solicitada, deba ser previa a la intervención o no. En caso que la Obra Social no autorice en tiempo y forma, se procede a cobrar de manera particular al paciente hasta que dichas autorizaciones sean otorgadas.
- c) Las gestiones de autorizaciones se hacen de manera **personal**. Tenga en cuenta los tiempos y horarios de su Obra Social para hacerlos dentro del horario administrativo 07:00 AM a 11:30 AM.
- d) Queda bajo responsabilidad del paciente averiguar si su obra social se encuentra en tiempo y forma con los pagos correspondientes.

### Suspensión

- a) En caso de que la cirugía sea suspendida por causas imputables al paciente, se le pedirá al cirujano solicitar una prórroga para cubrir los gastos de materiales utilizados durante su internación (suero, medicación, uso de ropas, etc.). Si la Obra social no autorizara la prórroga o el paciente no tuviere cobertura, se cobrarán los costos al afiliado.
- b) Si la cirugía fuere suspendida por causas ajenas al paciente, no se le cobrará por lo dicho en el punto a).
- c) Si el paciente ha abonado la práctica y esta fuere suspendida por causas ajenas al paciente, la misma será reprogramada sin costo. En caso de que se suspenda por culpa del paciente, se le cobrarán los gastos en los que se ha incurrido debido a esa internación.

A través de su firma, ha comprendido lo expresado en este documento y ha aceptado las condiciones requeridas por nuestros servicios.

Firma				
Aclaración				
	Fecha:	1	1	